



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional del donante de sangre" a conmemorarse el 14 de junio, estipulado por Resolución 58.13 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre. El evento sirve para dar a conocer la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos inocuos y agradecer a los donantes un regalo que permite salvar vidas humanas.

La sangre es un recurso importante en todos los tratamientos programados y en las intervenciones urgentes. Permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos armados, etc.) y cumple una función esencial en la atención materna y perinatal.

Los objetivos del Día Mundial del Donante de Sangre de 2017 son:

- alentar a todas las personas a que contribuyan a que los servicios de salud de su comunidad estén preparados para una situación de emergencia donando sangre;
- implicar a las autoridades en el establecimiento de programas nacionales eficaces de donantes de sangre con capacidad para responder de inmediato a un aumento de la demanda de sangre durante emergencias;
- promover la inclusión de servicios de transfusión de sangre en actividades de preparación y respuesta ante emergencias nacionales;
- dar a conocer ampliamente entre la población la necesidad de comprometerse a donar sangre durante todo el año, a fin de mantener reservas adecuadas y lograr la autosuficiencia en el suministro de sangre;
- homenajear y dar las gracias a las personas que donan sangre periódicamente y alentar a los jóvenes a que también sean donantes;
- promover la colaboración internacional y velar por la difusión y el consenso mundiales de los principios de donación voluntaria no remunerada, a la vez que se aumenta la inocuidad y disponibilidad de la sangre.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.